

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 0875
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **01 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que el funcionario Municipal, Don JULIO PAREDES CAMPOS, Cédula de Identidad N° 16.041.231-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., en la Planta A Contrata Municipal, ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijo Martín Paredes González, a contar del 01.01.2012, fecha de contratación del Sr. Paredes Campos
- 2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **RECONOCERSE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don JULIO PAREDES CAMPOS, Cédula de Identidad N° 16.041.231-3, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., por sus hijo, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: MARTIN PAREDES GONZALEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 09.07.2006
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario indicado anteriormente, quedarán con dos cargas simples reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2012, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CTL.Mgsn.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE